

Experta Independiente sobre la Deuda Externa y los Derechos Humanos
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Subdivisión de Procedimientos Especiales
CH – 1211, Ginebra,
Suiza

Latinoamérica es una región heterogénea y con grandes diferencias. El manejo de la deuda y el financiamiento de paquetes que contengan la garantía de los derechos humanos de la población han sido variados. Mientras países sudamericanos como Ecuador y Argentina, han logrado aliviar su deuda mediante renegociaciones, la mayor parte de los países de Centroamérica se vieron golpeados por desastres de origen climático que agudizaron sus ya altos niveles de endeudamiento. Casi todos los países de la región son considerados países de ingreso medio, por lo que han sido excluidos de las iniciativas del G20 para el alivio de su deuda en tiempos de pandemia. Como Red Latinoamericana por la Justicia Económica y Social (LATINDADD), ponemos a conocimiento de la oficina de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, algunas de las experiencias de la región, enfocados en las vulnerabilidades en tema de derechos humanos y nuestra posición frente a las medidas necesarias en nuestros países.

En Latinoamérica:

La garantía de los derechos humanos está condicionada a la arquitectura financiera internacional vigente y sobre todo a sus instrumentos. Las formas de medir la sostenibilidad de la deuda, la transparencia de los acuerdos y los supuestos macroeconómicos deben revisarse para que prioricen de manera explícita la garantía de los DDHH y la reducción de desigualdades, incluyendo las de género. No se puede pensar en sostenibilidad de la deuda sin garantizar porcentajes presupuestarios fijos y/o mínimos sobre derechos como salud, educación, acceso a servicios básicos y condiciones de trabajo digno, formal y de cuidados.

Los indicadores de sensibilidad y sostenibilidad de la deuda deben incluir, por lo tanto, en qué medida el pago del servicio contraído pone en riesgo los recursos mínimos que garanticen derechos de la población y su protección frente a vulnerabilidades relacionadas al cambio climático. El problema es que en la región no existen marcos normativos explícitos que prioricen la garantía de derechos frente al endeudamiento. Una excepción es el Ecuador, país donde su constitución establece que el endeudamiento público no debe afectar a la soberanía, los derechos, el buen vivir y la preservación de la naturaleza. A pesar de ello, no ha impedido las medidas de ajuste del gasto y las reformas de flexibilización laboral a partir del acuerdo con el FMI del año 2019. Recordemos que Ecuador vivió un momento de conmoción política y de violencia en octubre de 2019 por las medidas recomendadas por el FMI que dejó 11 muertes de acuerdo con datos oficiales.

Las condiciones de austeridad de los organismos que forman parte de la arquitectura financiera actual, al igual que lo excluyente de sus iniciativas, han obligado a los países de la región a buscar salidas costosas en términos de DDHH. En medio de la pandemia, la afectación más visible está en la limitada garantía de derechos como la salud y el acceso a la educación. Sin embargo, las experiencias de crisis previas de endeudamiento en la región han demostrado que existen costos invisibilizados que recaen especialmente en las mujeres. Debido a su rol en la reproducción social a través del trabajo no remunerado, los efectos derivados de una concepción limitada de la sostenibilidad de la deuda, ha ocultado que el trabajo no remunerado y de cuidados ha sido su variable de ajuste.

Al ser países de ingreso medio, la mayor parte de América Latina está excluida de las iniciativas globales de alivio de deuda como el DSSI y el Marco Común, a pesar de sus grandes vulnerabilidades. Argentina dio pasos claros para abordar

el tema de la elevada deuda pública y la garantía de derechos humanos mediante dos procesos puntuales: la reestructuración de su deuda externa con acreedores privados y la introducción de un impuesto a las grandes fortunas que grava entre el 2% y el 3.5% a los grandes patrimonios. De acuerdo con la agencia de noticias AFP, el 20% de lo recaudado por el impuesto será para garantizar el abastecimiento de suministros médicos, 20% para socorrer a pequeñas y medianas empresas, otro 20% para becas estudiantiles, 15% para desarrollos sociales y el 25% restante para proyectos de gas natural. Ecuador también llevó a cabo una renegociación con acreedores privados.

Contrariamente, los gobiernos de los países centroamericanos como Honduras han optado por esperar las acciones de los organismos internacionales en el tema de condonación, y más en el tema de la moratoria. Esto mientras la pandemia ha dejado más de 6 mil muertes hasta mayo 2021 y una caída del 24% de su recaudación tributaria de acuerdo con lo proyectado, lo que ha tenido que ser compensado con endeudamiento externo e interno. En cuanto al Salvador y el posible acuerdo con el FMI, deberá contemplar un ajuste fiscal de USD 1,460 millones según FUSADES, que implicará evidentemente, un retroceso en la garantía de derechos humanos de su población. A lo anterior, hay que sumarle a Centroamérica su alta vulnerabilidad a los desastres naturales, que en el año de la pandemia dejó cientos de hectáreas agrícolas perdidas y cobraron más de 200 vidas por el paso de los huracanes ETA y IOTA.

Es la falta de un espacio integral en la arquitectura financiera actual que vincule a todos los acreedores -incluido los privados-, que facilite y transparente las renegociaciones, que apesure los procesos de alivio de deuda de todos los países lo que restringe la acción de los gobiernos para la garantía de los DDHH en medio de la pandemia. La renegociación de la deuda argentina con sus acreedores privados, por ejemplo, fue beneficiosa en lo macroeconómico, pero también fue un proceso largo en medio de la crisis de la COVID-19 justo cuando el tiempo era crucial para la contención.

La situación de los países de América Latina urge de medidas claras que permitan disponer y liberar recursos para una recuperación justa y sostenible durante la pandemia, en la que se ponga al centro a las personas más vulnerables. Una reforma de la arquitectura financiera internacional debe permitir a Latinoamérica, entre lo más urgente:

1. **Alivio de deuda.** Es necesario que las regiones altamente vulnerables a aspectos ocultos por el PIB per cápita, como Centroamérica frente a los riesgos climáticos, puedan acogerse a una *moratoria* y posteriormente *una reestructuración de su deuda pública*. Al ser la mayor parte de América Latina países de ingreso medio estos no pueden acceder a las iniciativas de suspensión de la deuda del G20 como el DSSI o el Marco Común. Los derechos de los ciudadanos de países de Centroamérica se encuentran en especial amenaza si no hallan alivio a la situación de deuda de sus países. De acuerdo con CEPAL, estos países mantenían hasta 2019 niveles de deuda-pib entre el 45% y el 75%, niveles de gasto en salud menores al 5%, menos de 1 cama por cada mil habitantes, niveles de pobreza superiores al 50%, y son altamente dependientes de sectores fuertemente golpeados como el turismo y las remesas. Las vulnerabilidades sociales y ambientales de esta región y del resto de países latinoamericanos son claramente opacadas por la etiqueta de países de ingreso medio. En el contexto actual, donde la pandemia ha incrementado la fragilidad social y económica de toda la población en desmedro principalmente de los grupos más vulnerables, Latindadd, junto a 87 organizaciones, ha firmado y entregado una [Petición de Moratoria y Reestructuración de la Deuda para Centroamérica](#) en instancias nacionales, regionales e internacionales. En la organización social, los miembros de la red han iniciado los procesos de formación a líderes sindicales para asumir como bandera de demanda por sus derechos laborales la moratoria de la deuda externa.
2. **Proceso de Reestructuración de la deuda.** La reciente experiencia de renegociación de Argentina y Ecuador con el sector privado, son una muestra de la urgente necesidad de un proceso de reestructuración de la deuda independiente, transparente, oportuno e integral, que no solo involucre a un grupo de acreedores, y que involucre un análisis de sostenibilidad de la deuda, incluyendo la situación fiscal y de deuda interna, como una problemática

muy importante para América Latina y que está altamente relacionada con la sostenibilidad de las políticas sociales.

3. **Co-responsabilidad en el endeudamiento:** Tanto acreedores como deudores tienen una responsabilidad en las condiciones y condicionalidades del crédito, así como en el uso y destino de los recursos de la deuda. Todos estos factores podrían llevar a la violación de derechos humanos, desplazamiento de pueblos indígenas, impactos negativos al medio ambiente, como ocurre por ejemplo con los créditos destinados a infraestructura, un sector muy favorecido por acreedores y que no necesariamente cumplen con las evaluaciones socio-ambientales y procesos de consulta previa.
4. **Liquidez en emisiones de Derechos Especiales de Giro.** El acceso a la liquidez es importante en un proceso hacia una recuperación inclusiva y justa. Una nueva asignación de DEG es la respuesta para tener acceso a liquidez sin aumentar la deuda y sin la implementación de medidas de austeridad. El mecanismo de una asignación de DEG, sin embargo, debe tener en cuenta las necesidades de los países en desarrollo en sus cálculos y un enfoque para convertirlo en un mecanismo real de solidaridad que reduzca las desigualdades. La propuesta de las Organizaciones de la Sociedad Civil alcanza una dotación de 3 billones de dólares, considerando que no sería ni la mitad de los paquetes de estímulo que tenían los países de la OCDE, que representan alrededor del 50% de la economía global, pero que supondría un cambio para la población más afectada de todo el mundo.
5. **Transparencia y Auditoría:** El seguimiento y monitoreo de los recursos, al igual que las auditorías deben ser vinculantes a la programación de desembolso. Además del compromiso de los organismos de la buena utilización de los recursos. Las penalidades no sólo deben ir encaminadas a los gobiernos, sino también, a los organismos.
6. **Impulsar la ampliación del espacio fiscal con la introducción de impuestos altamente progresivos que graven la riqueza.** Los flujos como el PIB se contrajeron en la región en un 7%, el consumo en 9.5%, la FBKF 20.4%, las exportaciones en 11.5% y la recaudación de ingresos por impuestos en un 11%. La introducción de cualquier tipo de impuesto que grave la renta o el consumo solo generará más estancamiento de las economías. Latindadd, como red latinoamericana, viene realizando la campaña regional **#ImpuestoalriquezaYA**, que busca la introducción del impuesto a la riqueza y a las grandes fortunas como una reforma urgente para darle una salida social a la región.
7. **Un nuevo enfoque del rol del financiamiento privado en el desarrollo.** Los diversos mecanismos de movilización de la inversión privada para el cierre de brechas del financiamiento para el desarrollo, principalmente bajo esquemas de APP, no han demostrado ser eficaces en la consecución de los objetivos sociales y, por el contrario, hay suficiente evidencia de los costos sociales, económicos y ambientales que estos proyectos traen y el endeudamiento público que se genera, lo que termina afectando las cuentas fiscales de nuestros países. Este tema debe ser abordado desde una perspectiva de justicia y derechos, en la que el logro de los objetivos de desarrollo sostenible y la recuperación de la crisis de la pandemia por el Covid-19, no debe estar supeditado a cuan atractivo o rentable resulta ser para el capital privado, sino más bien debe estar enmarcado en nuevas reglas de juego que permitan movilizar los recursos suficientes sin riesgos ni condicionalidades para el sector público, con toda transparencia y la más exhaustiva evaluación técnica en aquellas intervenciones que involucran a los privados.
8. **Promover un mayor uso de instrumentos financieros que no incrementen la deuda.** Para apoyar a los países en desarrollo a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, así como sus compromisos

climáticos con el Acuerdo de París, es necesario que la arquitectura financiera internacional promueva un mayor uso de instrumentos financieros que no incrementen la deuda. Las donaciones que se canalizan a través de fondos climáticos actualmente no están siendo bien aprovechados por los países latinoamericanos. Los flujos de financiamiento climático son provenientes de préstamos de bancos multilaterales de desarrollo.

9. ***Mobilizar mayor financiamiento para adaptación al cambio climático hacia países del sur global.*** Actualmente 72% de los flujos globales de financiamiento climático son para mitigación de gases contaminantes que generan el cambio climático, lo que hace que el financiamiento a países del sur global para adaptarse al cambio climático sea insuficiente. Pese a su poca responsabilidad histórica frente al cambio climático, los países del sur global son los que más efectos adversos reciben, tanto a nivel económico, como social, ya que se pone en riesgo la salud y seguridad de las personas, así como la seguridad alimentaria, hídrica y energética. A ello, se suma como injusticia, que esa alta vulnerabilidad climática hace que las deudas que esos países adquieren sean más costosas, lo que reduce aún más su espacio fiscal y posibilidades reales para combatir las múltiples crisis que están enfrentando.

La peor crisis desde la depresión global no se abordará con medidas a corto plazo, urge a ir más allá de las falsas soluciones, necesitamos que la comunidad global pase de las intenciones a decisiones y acciones concretas, que aborden las múltiples crisis (económica, sanitaria, climática, etc.) que estamos enfrentando con una mirada integral y de largo plazo. No tenemos esperanzas en un ***building-back-better***, porque antes de la pandemia ya había fallas sistémicas. En cambio, creemos firmemente que es mejor un ***building-forward-better*** que nos permita emprender cambios transformadores en el marco de nuevos paradigmas de desarrollo, que conduzcan a un futuro más sostenible, justo e inclusivo.